ACTA DE APERTURA UOC Nº 134/2012
"PARA EL ACCESO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS" CD Nº 92/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las 09:00 horas, en el Dpto. de Compras Directas de la Unidad Operativa de Contrataciones (DINAC) – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la apertura de sobres para la Contratación Directa Nº 92/2012 "**PARA EL ACCESO AL SERVICIO DE COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCION DE RAYOS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones comprendidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Jorge Pérez Salinas - Jefe Int. Dpto. de Compras Directas – UOC
- Sr. Iván Morinigo - Asistente del Dpto. de Compras Directas – UOC.

Entregó el sobre y se encuentra presente en el acto en representación de la empresa **E. LEWKOWITZ S.R.L.** el **Sr. Marcos Espínola.**

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas para presentar sus ofertas las siguientes empresas:

- **EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L.**
- **DATA LAB SA**
- **TELECEL SA**
- **T.E.I.S.A.**

MARESAGA S.R.L

Presento su oferta la siguiente empresa:

Item	Empresa	Monto Total Ofertado
01	**E. LEWKOWITZ S.R.L.**	**65.978.000 IVA INCLUIDO**

En conformidad a lo solicitado en el punto10 (El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos) del Anexo I de la Nota de Invitación, las empresas participantes presentaron las siguientes documentaciones:

1. E. LEWKOWITZ S.R.L.

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente.
b) Original de la Constancia del SIPE N° 1.219.352.
c) Constancia de no adeudar IPS.
d) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la oferta.
e) Poder especial para participar en licitaciones a favor de la Sra. Lourdes Noemí Garrigoza de Camacho.
f) Original de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas
g) Original de la Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la República del Paraguay.
h) Anexo III de Especificaciones Técnicas.

Sin otra observación que agregar, se dio por finalizado el acto, firmando los presentes al pie del acta, en dos copias originales.

Sr. Iván Morinigo
Asistente del Dpto. de Compras Directas
DINAC

Lic. Jorge Pérez Salinas
Jefe Int. Dpto. Compras Directas
DINAC